

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL – PRÉSTAMO BID 3835/OC-AR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD REGIONAL DE LA SECRETARIA DE PROVINCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio de Consultoría para la Reingeniería del Sistema de Administración Tributaria de la provincia de Mendoza

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Nro. SEPA: PFGP-321-SBCC-CF

El presente es el Segundo Llamado a presentar expresiones de interés para el servicio de consultoría del epígrafe, cuyos datos relevantes se detallan abajo.

La Nación Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Fortalecer los mecanismos de gestión de la información tributaria que faciliten la toma de decisiones para mejorar el desempeño recaudatorio de la Administración Tributaria de la Provincia de Mendoza.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos:

- Desarrollar una matriz de riesgo fiscal que permita clasificar a los contribuyentes de acuerdo con su comportamiento tributario. Se aspira a la categorización de la totalidad de contribuyentes administrados por la Administración Tributaria Mendoza (ATM) según sus niveles de riesgo, vinculando acciones de fiscalización, recaudación y cobranza, que permitan corregir incumplimientos tributarios.

Para el cumplimiento de este objetivo, se requiere la realización de las siguientes actividades claves:

- Realizar la segmentación de la totalidad de los contribuyentes administrados por la ATM.
- Elaborar criterios de parametrización flexibles y diseñar las metodologías asociadas.
- Construir una matriz que vincule el comportamiento tributario formal y material con acciones específicas automatizadas de gestión.

- Desarrollar modelos analíticos de datos a partir de las funciones primarias de ATM. Se propone construir entornos y modelos analíticos para las funciones primarias de la ATM, recaudación, fiscalización y cobranza.

Para el cumplimiento de este objetivo, se requiere la realización de las siguientes actividades claves:

- Desarrollar entornos y modelos analíticos con las funciones primarias de la ATM.
- Aplicar los modelos analíticos, de mínima, a las funciones de fiscalización, cobranza y recaudación.
- Capacitar, entrenar y generar capacidades para la utilización de los modelos analíticos por parte del personal de ATM.

Para la realización de las actividades requeridas, la firma consultora deberá utilizar y proveer las siguientes herramientas específicas: Qlik Application Platform (QAP), Qlik Alert y Qlik NPrinting.

El plazo de ejecución previsto es de 18 meses, incluyendo 6 de mantenimiento correctivo y evolutivo.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma – elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior (<https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico una copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las **15 horas** del día **27 de diciembre de 2021** en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones Calle 25 de Mayo 155, planta baja, (Mesa de Entradas) CP C1002ABC C.A.B.A. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar